

	POLITICA ANTISOBORNO	CÓDIGO:	PO-06
		VERSIÓN:	01
		FECHA:	08/09/2023

EXTRACO S.A SUCURSAL PERÚ es una empresa dedicada a la construcción de todo tipo de obras, concesiones de infraestructuras y prestación de servicios de conservación y mantenimiento, en todo el territorio nacional.

EXTRACO S.A. SUCURSAL PERÚ es consciente que los principios y valores como la ética, honestidad, confidencialidad e integridad son importantes para construir relaciones de confianza con nuestros clientes, proveedores, socios de negocios y otras partes interesadas, por lo tanto, asume los siguientes compromisos a cumplir:

1. Prohibir, denunciar y sancionar la corrupción y el soborno en cualquiera de sus formas.
2. Cumplir con las leyes, normativas, requisitos legales y otros requisitos aplicables al Sistema de Gestión Antisoborno.
3. Promover el planteamiento de inquietudes y la denuncia de buena fe o sobre la base de una creencia razonable de actos de soborno reales, supuestos o potenciales y proteger a los denunciantes de posibles represalias.
4. Promover una cultura antisoborno dentro de la organización y asegurar la implementación de mecanismos de prevención, detección, investigación, control y sanción de posibles actos de soborno, en el marco de asegurar el logro de los objetivos previstos.
5. Mejorar continuamente el Sistema de Gestión antisoborno en la organización.
6. Garantizar la plena autoridad e independencia del Oficial de Cumplimiento, quien asume la función de cumplimiento antisoborno y tiene la responsabilidad de supervisar, informar y asegurar sobre la conformidad del Sistema de Gestión Antisoborno.

La Política Antisoborno es revisada periódicamente por la Alta dirección, estará disponible y será comunicada en los idiomas pertinentes a nuestros colaboradores, socios de negocio, visitantes y todas las partes interesadas pertinentes a la organización, que por la naturaleza de sus actividades se encuentran expuestos a riesgos de soborno, los cuales están obligadas a desempeñarse conforme a los compromisos y principios declarados en la presente Política.

Ante cualquier incumplimiento de la presente Política, **EXTRACO S.A. SUCURSAL PERÚ** aplicará las acciones y sanciones disciplinarias civiles y penales que correspondan.



Rodolfo A. Morocho Mori
Gerente General